REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 25000002
Expedido en Bucaramanga, en Enero 10 de 2025

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $48,924,074.00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.).

Cruce con Documento : CD : 25000018
Vigencia : Vigencia 2025
Unidad Gestora : SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Rubro presupuestal : 2.1.2.02.02.007.002.01.01 Cód.interno: 250438
Detalle Rubro : Arrendamientos
Fuente de Financiación : I.C.LD. -VIGENCIA FUTURA
Acto Administrativo : DECRETO LIQUIDACIÓN 1064 05 DIC 2024
Valor Rubro : $ 48,924,074.00

Beneficiario CC/Nit : NIT: 00890211777 - 9
Nombre Beneficiario : CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S.
Dirección Beneficiario : CARRERA 29 # 45 - 45 OFICINA 1801 BARRIO SOTOMAYOR
Soporte Jurídico : CTR - CO1.PCCNTR.6119712 (Id contrato: 202400000278)
Municipio Beneficiado : GOBERNACION DE SANTANDER

No SSEPI : FUCIONAMIENTO
No BPIN :
Concepto : ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 202400000278 - co1.pccntr.6119712, CUYO OBJETO ES EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA EN LA SIGUIENTE DIRECCION TRANSVERSAL 93 # 34 99 CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS P.H. I ETAPA BARRIO EL TEJAR LOCAL L- SS03 DESCRITO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 5034 2012 / 11/ 06 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA ADICIONADO Y REFORMADO POR LAS ESCRITURAS 2003 DEL 2014 / 04 / 28, 2733 DEL 2014 / 06/04, 2704 DEL 2016 / 07/ 08 696 DEL 2018 / 02 /16, 2087 DEL 2021 / 07 /01, TODAS

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 25000002
Expedido en Bucaramanga, en Enero 10 de 2025

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $48,924,074.00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.).

OTORGADAS EN LA NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA 300-359489 Y LA CEDULA CATASTRAL 01-04-0767-0014-901 Y CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 5034 2012/11/06 ADICIONADO Y REFORMADO POR LAS ESCRITURAS 2003 DEL 2014/04/28 2733 DEL 2014/06/04 2704 DEL 2016/07/08 696 DEL 2018/02/16 2087 DEL 2021/07/01 TODAS OTORGADAS EN LA NOTARIA SEGUNDA BUCARAMANGA ARTICULO 11 DECRETO 1711 DE 1984 A PESAR DE LA DESCRIPCION DE LA CABIDA Y LOS LINDEROS EL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE ARRIENDA COMO CUERPO CIERTO (VIGENCIA FUTURA ORDINARIA AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA No. 026 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2024 - EN REEMPLAZO DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA FUTURA No. 000018 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024) /* FIN */

Observaciones :

Registrado por : VILLABONA SANCHEZ GLORIA ISABEL
Revisado por : MH

DIANA MARIA DURAN VILLAR
Directora Técnico de Presupuesto